MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
IND. NACIONAL c/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 22 de abril de 2010.-

Señores
Construcciones Santo Tomás
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Productos no Metálicos), Según expediente de llamado Nº 304.507 de fecha 12/03/2010, Acta de Apertura Nº 12 de fecha 31/03/09 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRUCCIONES SANTO TOMAS." de la ciudad de Tobati, por ser la única empresa que presentó oferta y reunir los requisitos básicos exigidos en el pliego de bases y condiciones, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de precios.

Atentamente.-

José Valdovinos
Responsable de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com